ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI PIC MEDINA AGOSTO

Martha Janneth Herrera Hernandez

dom 24/08/2025 18:42

Para:salud@medina-cundinamarca.gov.co <salud@medina-cundinamarca.gov.co>;

Respetado Referente PIC
Municipio de Medina
Cordial Saludo

Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de común y previo acuerdo, me permito informar que se llevará a cabo asistencia técnica **AIEPI** en el PIC del municipio, el **día 27 de agosto de 2025 a las 2:30 pm de manera virtual** esto por motivos de accesibilidad por dificultad en las vías de acceso al municipio, razón por cual, la Gobernación autorizó la realización de la asistencia técnica de esta manera. El día anterior a esta les estaré enviando el link de conexión.
Para efectos de que la asistencia técnica pueda llevarse a cabo de manera fluida solicito amablemente, tener listos los siguientes soportes para ese día.

1. Listado de comités o mesas de trabajos en los que participa el PIC en donde se traten los temas relacionados con a salud de los niños y niñas en infancia y primera infancia.
2. Actas y listas de asistencia de la participación en esos comités o mesas de trabajo.
3. Disponer del PAS del municipio para que pueda ser revisado el presupuesto asignado a las actividades de infancia y primera infancia.
4. Disponer de todos los soportes de publicaciones de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud de infancia y primera infancia donde se pueda visualizar fecha y hora de publicación en Página web de la alcaldía y redes sociales.
5. Listado completo del todo el talento humano disponible en el PIC para la intervenciones de actividades de atención de la infancia y primera infancia.
6. Soportes de las canalizaciones y seguimientos realizados a los menores identificados con alertas luego de la aplicación de la ficha AIEPI de acuerdo con lo identificado e la base AIEPI con corte al 31 de marzo.
7. Soportes de todas las capacitaciones realizadas a los funcionarios, sobre temas de atención a la infancia y primera infancia, que contengan, listados de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de evaluación post test.
8. Soportes de todas las Brigadas o jornadas de salud programadas y realizadas en donde se brinde atención a población en infancia y primera infancia, que contengan, piezas comunicativas, listados de asistencia, evidencias fotográficas y donde se evidencia fecha y en lo posible hora de realización.
9. Aportar soportes de solicitudes, correos, circulares e información enviada a las IPS públicas del municipio, con información relevante sobre actividades de la Estrategia AIEPI y de la atención a la población en infancia y primera infancia.
10. Contar con la bases de casos notificados al SIVIGILA de enfermedades prevalentes de la infancia y primera infancia.

11. Contar con soportes de Unidades de análisis de las Mortalidades infantiles del municipio si se han presentado.

Finalmente solicito que revisen la población DANE asignada de infancia y primera infancia del municipio y evalúen si corresponde a la población real, de no ser así deben solicitar al SISBEN la certificación de la población , para que así puedan solicitar al ajuste de la misma y en consecuencia se ajusten también las metas programadas para la aplicación de la ficha AIEPI.

Atentamente,

Martha Janneth Herrera Hernández
Profesional Universitario
Teléfono: 3124327894
Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI